



RESOLUCION Nº 15281

VISTO:

El expediente CO-0062-01018348-1 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1, se solicita el otorgamiento del certificado final de obra de la vivienda ubicada en calle Iturraspe Nº 2.656.

Que, la Dirección de Edificaciones Privadas sugiere que previo al otorgamiento del certificado final de obra se documente el sector aludido a fojas 38.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación ubicada en calle Iturraspe Nº 2.656 – Nomenclatura Catastral: Sección 4ª - Manzana Nº 4226 – Parcela 386 – Partida Inmobiliaria 121.614.

Art. 2: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder y se cumplimenten las exigencias que establezca el Departamento Ejecutivo Municipal de conformidad a lo informado por las reparticiones correspondientes en las presentes actuaciones, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01018348-1 (PPC).-



RESOLUCION Nº **15281**

Expte. CO-0062-01018348-1 (PPC).-

2014 – AÑO DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL ARGENTINA DE 1994

Concejo Municipal de Santa Fe - Salta 2943 - 3000 Santa Fe - Teléfono: 0342 4571800